

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00009935

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

9822-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 100.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990385173001

RAZON SOCIAL

E N V A F L E X S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NUÑEZ GARCES, Milton	Ecuat	09-02994532		5.000	50.000.000
2	NUÑEZ S. Bolivar	Ecuat	09-03354330		1.762	17.620.000
3	NUÑEZ G. Mario	Ecuat	09-01530915		330	3.330.000
4	NUÑEZ Margaret Muir de	Ecuat	09-05352480		952	9.520.000
5	NUNEZ M. Monique	Ecuat	09-09936973		952	9.520.000
6	NUÑEZ M. Mario	Ecuat	09-09936965		952	9.520.000
7	CARRERA Diego	Ecuat	09-04625654		49	490.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	100.000.000

ENVAFLEX S.A.


Gerente General
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 13 de 1998.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL